

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año X, número 110, septiembre 2015

www.tsc.gov.hn

TSC CUMPLE COMPROMISO DELEGADO EN PLAN DEL GOBIERNO ABIERTO



El ente contralor del Estado viene ejerciendo participación activa en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016 (II PAGAH), para el logro de los compromisos delegados de promoción de la ética en el servidor público, la lucha contra la corrupción y la impunidad, y la rendición de cuentas municipales.

Página 2

TSC INICIA PROCESO PARA CAPACITAR A 101 NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES



Página 3



TSC FORTALECE EL CONTROL INTERNO EN ENTIDADES OPERADORES DE JUSTICIA

Página 4



TSC PREMIA A ESCOLARES POR TRANSMITIR CON ARTE LA PROBIDAD

Página 5

CONFERENCIA DE SALIDA EN AUDITORÍA AL IHSS

Página 7

INICIA PRIMER DIPLOMADO DISEÑADO POR EL TSC EN EVALUACIÓN DE CONTROLES INTERNOS Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Página 8

TSC CUMPLE COMPROMISO DELEGADO EN PLAN DEL GOBIERNO ABIERTO



El TSC logró cumplir el compromiso 3.1 referido a la publicación y socialización, a junio de 2015, del Reglamento al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) cumplió el compromiso delegado en el Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016.

El ente contralor del Estado viene ejerciendo participación activa en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016 (II PAGAH), para el logro de los compromisos delegados de promoción de la ética en el servidor público, la lucha contra la corrupción y la impunidad, y la rendición de cuentas municipales.

Estos tres compromisos los asumió el TSC con responsabilidad, en aras de coadyuvar con las demás instituciones participantes en el desarrollo de políticas y mecanismos coordinados de rendición de cuentas.

En cumplimiento al compromiso asumido de participación en el Plan de Acción de Gobierno Abierto, el ente contralor del Estado concretó una serie de acciones conducentes al logro de resultados.

En dos eventos celebrados en septiembre, el de Validación de Avances de los Compromisos del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016 y en la presentación del Informe de Autoevaluación de Gobierno de Medio Término, la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, expuso en Casa Presidencial el pasado 30 de septiembre ante organismos del gobierno, sociedad civil y representantes de la comunidad internacional el cumplimiento del compromiso encomendado en dicho Plan, al cumplirse un año de su creación.

El TSC logró cumplir el compromiso 3.1 referido a la publicación y socialización, a junio de 2015, del Reglamento al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

A tal efecto, el Pleno de Magistrados del TSC, en sesión celebrada el pasado ocho de julio, emitió la resolución número 06/2015, mediante la cual aprobó el Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Dicho Reglamento fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 1 de agosto de 2015, edición número 33,797, por lo que inició su vigencia y aplicable para todos los servidores públicos.

Explicó que este nuevo instrumento legal se creó con el fin de desarrollar las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público, encaminado a prevenir y combatir eficazmente la corrupción al garantizar el ejercicio de la ética en la función pública.

Con la elaboración y publicación de este importante Reglamento el TSC cumplió el compromiso tres del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016, resaltó Anchecta.

De esta forma el TSC contribuyó al fortalecimiento de una cultura de probidad, ética, transparencia e integridad en la administración pública. El director Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, Renán Sagastume, entregó al ministro de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Jorge Ramón Hernández Alcerro, el informe de Autoevaluación de Gobierno de Medio Término.

En su discurso, Hernández Alcerro felicitó al TSC por cumplir el compromiso delegado dentro del plazo establecido.



Daysi de Anchecta, expuso el cumplimiento del compromiso encomendado en Plan de Acción de Gobierno Abierto, al cumplirse un año de su creación.

Calificó la elaboración y publicación del Reglamento como “un paso importante” en el cumplimiento de las disposiciones legales.

El II PAGAH 2014-2016 contempla 14 compromisos y 47 hitos, que distintas instituciones asumieron cumplir en un plazo determinado, relacionadas al aumento a la integridad pública, gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos y la mejora de los servicios públicos.



El director Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, Renán Sagastume, entregó al ministro de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Jorge Ramón Hernández Alcerro, el informe de Autoevaluación de Gobierno de Medio Término.

TSC INICIA PROCESO PARA CAPACITAR A 101 NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Tegucigalpa. Con el propósito de efficientar y transparentar la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició un proceso para capacitar a nuevos alcaldes y demás autoridades de 101 Municipalidades del país.

El taller se denomina Gestión Municipal, que se imparte producto del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal, que promueve el TSC junto a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

A la fecha fueron convocadas las autoridades edilicias de 52 municipios del país. La primera jornada se celebró del 7 al 11 de septiembre en Santa Rosa de Copán, donde 25 funcionarios y empleados municipales de los departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira fueron instruidos en temas relacionados a la transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos.

Entre ellos el control interno, probidad y ética, atribuciones y funciones de la Ley Orgánica del TSC, lo que establece la

Ley de Contratación del Estado, demás aspectos legales, la rendición de cuentas municipales y el seguimiento de las recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías, entre otros temas.

En la primera jornada participaron autoridades edilicias de los municipios de Florida, Nueva Arcadia (La Entrada), Concepción, Corquín, Cucuyagua, Dolores, Dulce Nombre, El Paraíso y San Juan de Opoa, del departamento de Copán.

La Labor, Mercedes, San Francisco del Valle, Sinuapa, Ocotepeque y Dolores Merendón, por Ocotepeque; y Valladolid, San Marcos de Caiquín, Erandique, La Campa, Tomalá y San Andrés, de Lempira.

En su discurso inaugural, Anchecta afirmó que el ente contralor mantiene el serio compromiso de combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas; apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad, capacidad, libre de influencias y prejuicios.

Además, destacó que el TSC mantiene una permanente labor de rendición de cuentas como mecanismo para medir la transparencia y eficacia de una gestión municipal.

La presidenta del TSC enfatizó que uno de los productos más importantes que ofrecen los informes de auditoría son las recomendaciones, que son de obligatorio cumplimiento para garantizar una gestión municipal transparente y eficiente.

Por consiguiente, instó a los participantes a aprovechar la jornada de instrucción a fin de asegurar que los recursos del municipio sean manejados con honradez y eficiencia.

Segunda jornada

El 28 de septiembre se inauguró en Comayagua la segunda



La primera jornada del Taller de Gestión Municipal se llevó a cabo en Santa Rosa de Copán, donde funcionarios y empleados municipales de los departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira fueron instruidos.

jornada del taller sobre Gestión Municipal, dirigido a alcaldes y demás autoridades de 27 municipios pertenecientes a los departamentos de Comayagua, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Choluteca y El Paraíso.

En esta oportunidad la actividad instructiva fue inaugurada por el magistrado del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, quien resaltó la importancia de ejercitar una sana administración edilicia.

Asimismo, cedió un espacio para responder consultas de alcaldes y demás autoridades municipales.

En auditorías efectuadas por el TSC se han encontrado una serie de debilidades en la gestión, que ocasionan perjuicios económicos al municipio. Por ello, se considera necesario instruir a funcionarios edilicios a fin de asegurar que los recursos del municipio sean manejados con honradez y eficiencia.

En el segundo taller se capacitó a alcaldes y autoridades de las alcaldías de Siguatepeque, Lejamaní y Ojo de Agua, del departamento de Comayagua.

De Valle de Ángeles, Talanga, Tatumbla, Lepaterique, Ojojona, Orica, San Antonio de Oriente y San Miguelito, de Francisco Morazán.

Concepción de María, El Corpus, El Triunfo, Orocuina y San José, de Choluteca; Yuscarán, Danlí, El Paraíso, Morocelí, Texiguat y Yauyupe, de El Paraíso; Santa Bárbara y Ceguaca, de Santa Bárbara.

Durante el resto del año se capacitará al personal de las 59 municipalidades restantes.



La segunda jornada del taller sobre Gestión Municipal se realizó en Comayagua, dirigido a alcaldes y demás autoridades de 27 municipios pertenecientes a los departamentos de Comayagua, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Choluteca y El Paraíso.

TSC FORTALECE EL CONTROL INTERNO EN ENTIDADES OPERADORES DE JUSTICIA



Con la financiación de Unión Europea, a través de AECID, mediante el Programa Eurojusticia se inauguró el Taller de Control Interno Institucional.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordina un proceso orientado a fortalecer el control interno en la gestión de instituciones operadoras de justicia.

Con la financiación de la Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Programa Eurojusticia, se inauguró el Taller de Control Interno Institucional, Enfoque a la Evaluación y Gestión de Riesgos.

La jornada instructiva se desarrollará durante tres semanas, dirigida a 90 funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y Procuraduría General de la República.

Las tres instituciones trabajan de la mano en el marco de colaboración promovido por el TSC para mejorar la gestión y transparencia pública del sistema de justicia.

El taller pretende promover la implementación de las Guías del Control Interno Institucional, en las instituciones operadoras de justicia.

Este modelo de control interno reviste vital importancia ya que con su implementación garantizará eficacia en la administración, a través de la medición del desempeño y reducción de la corrupción institucional.

Con un efectivo control interno se podrán identificar factores de riesgo en la administración de recursos públicos, que posibilite adoptar medidas que minimicen el perjuicio económico y garanticen la efectividad, eficiencia, economía y calidad en los servicios.



Con los Talleres se desea profundizar sobre el control interno, identificar factores de riesgo en la administración de recursos públicos y como adoptar medidas que minimicen el perjuicio económico.

Se busca proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y, elaborar información financiera válida y confiable, presentada de manera oportuna.

En la inauguración del evento participó la magistrada presidente del TSC, Daysi de Anchecta; el subprocurador general, Jorge Serrano, el consultor internacional, Edison Estrella; y el director de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (Onadici), Andrés Menocal.

En su discurso inaugural, Anchecta agradeció a Eurojusticia por promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales del TSC para la lucha contra la impunidad, la corrupción y apoyo a la transparencia.

Con la implementación completa de los controles internos en las instituciones operadores de justicia éstas generarán credibilidad en la ciudadanía, destacó la magistrada, quien confía que con los conocimientos que recibirán los participantes en este Taller se alcanzarán resultados positivos en la transparencia de las Instituciones operadoras de justicia.

El objetivo principal del Programa Eurojusticia es contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social.



La jornada instructiva está dirigida a 90 funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y Procuraduría General de la República.

TSC PREMIA A ESCOLARES POR TRANSMITIR CON ARTE LA PROBIDAD

Tegucigalpa. En un acto especial celebrado en el salón José Trinidad Cabañas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el ente contralor del Estado entregó reconocimientos a niños y niñas de varias escuelas que participaron en los concursos de dibujo, trifolio y ensayo, relacionados a la promoción de valores morales, éticos y buenas costumbres.

La Dirección de Probidad y Ética del TSC fortalece una política institucional de capacitar y motivar a escolares de centros educativos como iniciativa de transmitirles desde temprana edad, el sentido de honestidad, transparencia y el afianzamiento de la identidad nacional.

De esta forma el TSC abona a cimentar una sociedad cimentada en la base de la honestidad.

Con ese propósito, el TSC organizó un concurso dividido en tres categorías: Dibujo, Trifolio y Ensayo, en el que 200 alumnos de seis escuelas de Tegucigalpa y Tatumbla, Francisco Morazán, expresaron mediante el arte lo que conciben sobre la probidad y ética.

Pertenecen a las escuelas Urbana de Niñas José Cecilio del Valle, República de Japón, Centroamérica, Centro de Investigación en Innovación Educativa (CIIE) y José Pineda Madrid, todas de Tegucigalpa. Asimismo, de la Escuela República de Guatemala, del municipio de Tatumbla.

Previo, el personal del TSC se desplazó a estos centros educativos para impartir a los alumnos charlas de promoción e implementación de esta iniciativa del ente contralor, que

busca formar a mejores hondureños, llenos de valores positivos.

Premiados

Un jurado calificador revisó los trabajos presentados, valorando el esfuerzo y creatividad de los escolares, que conllevó a entregar medallas y obsequios a los ganadores.

En la categoría de Dibujo, el primer lugar lo obtuvo la niña Andrea Michelle del Cid del CIIE; el segundo lugar lo obtuvo Ariana Mercedes Osorto, de la Escuela Centroamérica; y el tercer lugar, Enín Andrea López, del José Pineda Gómez. Además, se entregó una mención honorífica para la alumna Ariela Sofía Sanders, del CIIE.



El TSC organizó un concurso dividido en tres categorías: Dibujo, Trifolio y Ensayo, en el que 200 alumnos de seis escuelas de Tegucigalpa y Tatumbla, Francisco Morazán, expresaron mediante el arte lo que conciben sobre la probidad y ética.

En la Categoría Trifolio, el primer y segundo lugar lo obtuvieron Jorge Gutiérrez y Nissi Jireth Cruz, respectivamente, ambos del CIIE. El tercer lugar fue para Jazmín Elizabeth Barahona, de la escuela Urbana de Niñas José Cecilio del Valle. La mención honorífica se entregó a Zoe Alejandra Mondragón, de este centro educativo.

En la Categoría Ensayo, el primer lugar fue para María Celeste Marquina de la escuela República de Japón; el segundo lugar lo obtuvo Perla Sofía Rivera, del CIIE; y el tercero Jordan Eliseo Andino, de la República de Guatemala. La mención honorífica en esta categoría se entregó a la alumna Yobana Nicole Castellón de la escuela República de Japón.

El acto de premiación estuvo a cargo de la magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta, quien manifestó su complacencia por tan importante actividad emprendida, dirigida a orientar, promover e incentivar nuevos valores en la niñez hondureña.

Karla Bueso, maestra del CIIE, calificó de importante la iniciativa del TSC.

“Tenía la impresión de que el TSC se encargaba únicamente a funciones relacionados con la ley, pero ahora me doy cuenta de la importancia que tiene la capacitación a los niños en valores morales y éticos para tener una mejor visión del país”, reconoció.

“A esta edad es importante que los niños reciban estas capacitaciones, porque es la base para que tengamos personas de bien y de éxito”, concluyó la mentora.

El Jurado lo integró Claudia Caballero, André Anchecta, Dannie Cáceres, Elsy Doris Hernández, Kalthon Brulh, Saúl H. Bueso, Elisa Susana García, César Paredes y Mario Corea.



Un jurado calificador revisó los trabajos presentados, valorando el esfuerzo y creatividad de los escolares, que conllevó a entregar medallas y obsequios a los ganadores.



El TSC tiene como iniciativa de transmitir en Centros Educativos a niños y niñas el sentido de honestidad, transparencia y el afianzamiento de la identidad nacional.

MAESTROS Y ALUMNAS DISTINGUEN TRAYECTORIA DE PRESIDENTA DEL TSC

Tegucigalpa. En un acto especial realizado en el Salón José Trinidad Cabañas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la magistrada presidenta del ente contralor, recibió un emotivo y espontáneo reconocimiento de parte de la dirección, docentes y alumnas de la Escuela Urbana de Niñas José Cecilio del Valle de Tegucigalpa, donde ella cursó sus estudios primarios.

El homenaje a la magistrada estuvo marcado por un ambiente de nostalgia y muestras de cariño que tocó profundamente la sensibilidad de la funcionaria, por lo que fue inevitable que afloraran más de alguna lágrima de agradecimiento y tiernos recuerdos de aquellos inocentes e inolvidables momentos estudiantiles.

El director del centro educativo, Wenceslao Tovar Paz, le entregó un pergamino de reconocimiento por sus éxitos personales, perseverancia y por haberse formado en sus años de infancia en ese centro educativo.

Tras exaltar una serie de cualidades de la magistrada, Tovar Paz, dijo; “Anchecta fue nuestra alumna, nuestra reina”. Ponderó las virtudes de una niña estudiosa, entusiasta, comunicativa y, “que son un ejemplo de éxito para quienes la conocemos desde la infancia”.

Por su parte, la homenajead, sin ocultar su inmensa emoción por tan especial momento agradeció al director de la escuela, a docentes y muy especial a las 280 niñas presentes en el memorable acto.



El director del centro educativo “José Cecilio del Valle”, entregó un pergamino de reconocimiento a la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta por sus éxitos personales y por haberse formado en sus años de infancia en ese centro educativo.

Anchecta recordó sus años de estudios en esa icónica escuela del barrio Guanacaste de la capital, que este 2015 se apresta a celebrar su centenario de fundación.

“Este generoso gesto me hace recordar cuando recibí de manos de la profesora Rosa la medalla de oro. Tiempos aquellos cuando caminábamos desde el sector de El Manchén, por La Enlatadora, dos veces al día para asistir a clases. ¡Cómo no recordar cuando celebrábamos los Sábados Cívicos! “Cuando fui reina de la escuela en dos ocasiones, los desfiles en la víspera de La Independencia, cuando lucíamos los vestidos blancos y los paletones que se iban de un lado para otro”, recordó.

Al narrar las vivencias de aquellos dorados tiempos, con su voz entrecortada y emoción inculcable, Anchecta remarcó, “fui alumna excelente, soñadora y entusiasta, pero también vivimos días muy difíciles, con muchas limitaciones económicas.

Cómo no recordar las comidas deliciosas de mi abuela, los dos centavos que nos daba y, que los utilizaba para comprar moritas, confites y mango verde”.

“Mis días de estudios en la escuela marcó mi vida, significó disciplina, amor hacia los maestros, a la familia. Cómo no recordar las competencias en el Gimnasio Rubén Callejas Valentine. Mis queridas niñas, todo significa esfuerzo y dedicación y con la ayuda de Dios vendrán los frutos”, relató.

En sustento a lo anterior, aconsejó a las alumnas a apegarse a los estudios, a forjarse en valores, para convertirse en excelentes ciudadanas.

CONFERENCIA DE SALIDA EN AUDITORÍA AL IHSS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció la conferencia de salida sobre la auditoría que se realiza al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Para ese efecto el pleno del TSC convocó a las autoridades del IHSS para darles a conocer los hallazgos encontrados en la auditoría que se efectúa en dicho centro asistencial.

Por parte del ente contralor participó en la reunión los magistrados del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta y Miguel Ángel Mejía Espinoza, como autoridades de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, quienes expusieron los hallazgos.

Por parte del IHSS, atendieron la invitación los miembros de la Comisión Interventora Vilma Cecilia Morales y German Leitzelar, el director interino, Richard Zablah, y demás autoridades de la entidad. La conferencia de cierre demoró más de cinco horas, espacio en el que se expusieron

responsabilidades civiles que oscilan los 900 millones de lempiras, las que irán encaminadas a la recuperación del daño patrimonial, informó la magistrada Anchecta, en declaraciones a medios de comunicación.

El presente informe de auditoría lo notificará el TSC a inicios del próximo año.



El TSC ofreció la conferencia de salida sobre la auditoría que se realiza al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

INICIA PRIMER DIPLOMADO DISEÑADO POR EL TSC EN EVALUACIÓN DE CONTROLES INTERNOS Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

La Paz. En su política de fortalecer las capacidades del recurso humano el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promueve el desarrollo de un importante diplomado dirigido a auditores internos municipales.

Se trata del primer diplomado en Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal, inaugurado en la ciudad de La Paz, departamento del mismo nombre.

Dicho diplomado se imparte a 11 auditores internos de municipalidades pertenecientes a los departamentos de La Paz, Comayagua, Intibucá y El Paraíso, con el fin de fortalecer un procedimiento transparente en la inversión de los bienes y recursos del municipio.

Cursan el diplomado los auditores internos de las municipalidades de La Paz, Cane, San Pedro de Tutule, Marcala, todos del departamento de La Paz. Asimismo, participan los auditores internos de las alcaldías de Villa San Antonio, Ajuterique, Lamaní, Lejamaní, San Sebastián;



El TSC brindó el diplomado en Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal, inaugurado en la ciudad de La Paz para fortalecer las capacidades del recurso humano.

del departamento de Comayagua. Además el auditor interno de la alcaldía de Jesús de Otoro, Intibucá; y el de la municipalidad de Danlí, El Paraíso.

Igualmente, participan dos técnicos de la Unidad Financiera de la Mancomunidad de Mansucopa.

El Diplomado cuenta con 5 módulos y 4 intermódulos que serán desarrollados en un período de dos meses bajo la metodología centrada en el desarrollo de experiencias y la utilización de métodos, técnicas y procedimientos individualizados personalizados y grupales para la orientación y ejecución del proceso de enseñanza y aprendizaje validadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (Coneanfo).

Cabe destacar que es el primer diplomado diseñado y organizado por el TSC y se espera que con esta iniciativa los auditores internos de las Municipalidades participantes desarrollen las capacidades y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

La actividad académica es organizado por el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, del TSC, con el valioso apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude) y la Mancomunidad de Municipios del Suroeste del Valle de Comayagua y La Paz (Mansucopa).

En la inauguración se contó con la presencia del magistrado del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza; el director de Municipalidades, Guillermo Amado Mineros; el presidente de la Mansucopa, Denis Sady Santos Salinas; el director ejecutivo de esta Mancomunidad, Marlon Suazo; y el oficial de Proyectos PGLIM/COSUDE, Elda Yáñez.

Este Comité de Probidad y Ética Pública fue juramentado por la doctora Elsa Palou, coordinadora de la Junta de Dirección del HEU.

Con la mano derecha alzada y con la Bandera Nacional el grupo multidisciplinario juró cumplir lo enmarcado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) trabaja de la mano con los distintos Comités de Probidad y Ética de las distintas entidades del sector público, como mecanismo para incentivar la práctica de los valores morales y el buen ambiente de trabajo que debe prevalecer entre los empleados y autoridades, para beneficio de la sociedad.



El Diplomado fue inaugurado por el magistrado del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza y fue organizado por el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del Ente Contralor.

PLENO DEL TSC RECONOCE LABOR DE DIRECCIÓN DE PROBIDAD Y ÉTICA

Tegucigalpa. El Pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), concedió un reconocimiento al personal de la Dirección de Probidad y Ética por su destacada labor desempeñada tanto a lo interno de la institución como por la proyección social manifestada en lo externo.

En un acto especial celebrado en el Salón Cabañas de la sede del ente contralor, la magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta, hizo entrega a nombre del Pleno el certificado de reconocimiento a cada uno de los 16 empleados de esa Dirección.

El Diploma de Reconocimiento se entregó a la Directora Wendy Suyapa Zelaya Gonzales, así como a los jefes de departamentos Delia Karina Mejía Cotto y Alexis Arnoldo Laínez Zelaya.

Además, fueron galardonados con tan especial distinción: Emerlin Sagrario Avilés, María Ana López Cardoza, Vanessa Michel Ávila Reyes, Zoila Ismenia Leiva, Mirna Melissa Tercero, Karla María Yuway Vega, Mirian Lizeth Inestroza Ayón, Rubenia Agustina Flores Sánchez, Fabiola Gladis Garmendia Ponce, Jesús Antonio Flores, Heydi Samayoa Sarti, Elsa Josefina Coello, y Carlos Aníbal Aguilar Hernández.

El pergamino entregado a los homenajeados contiene la siguiente inscripción: “El Pleno del Tribunal Superior de Cuentas agradece y hace entrega del presente reconocimiento a (...) por su esmerada labor, demostrada a través de las actividades que realiza en la Dirección de Probidad y Ética para enaltecer el nombre de nuestra institución”.

La magistrada Anchecta alabó el desempeño de los funcionarios y empleados de esa Dirección, que abona al beneficio y posicionamiento del TSC.



El Pleno del TSC brindó un reconocimiento a la Dirección de Probidad y Ética por su destacada labor desempeñada tanto a lo interno de la institución como por la proyección social manifestada en lo externo.

JURAMENTAN COMITÉ DE ÉTICA DEL HEU

Tegucigalpa. En cumplimiento de la ley, el Hospital Escuela Universitario (HEU) juramentó su Comité de Probidad y Ética Pública que desempeñará funciones durante el período 2015-2017.

Dicho Comité lo preside la doctora gineco-obstetra Ana Raquel Gómez, quien se reelige en el cargo para un segundo período consecutivo.

Expresó que expresó que el Comité continuará velando por el bienestar de los empleados y los pacientes, promoviendo los valores morales, el trabajo con responsabilidad y transparencia.

Este grupo está conformado por doctores, enfermeras y personal del área legal, quienes en manera conjunta deberán revisar los casos que conozcan y tomar decisiones enmarcada en la legalidad, dentro de la ética médica, en pro del bienestar y la salud del paciente.

Este Comité de Probidad y Ética Pública fue juramentado por la doctora Elsa Palou, coordinadora de la Junta de Dirección del HEU.

Con la mano derecha alzada y con la Bandera Nacional el grupo multidisciplinario juró cumplir lo enmarcado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) trabaja de la mano con los distintos Comités de Probidad y Ética de las distintas entidades del sector público, como mecanismo para incentivar la práctica de los valores morales y el buen ambiente de trabajo que debe prevalecer entre los empleados y autoridades, para beneficio de la sociedad.



La doctora Elsa Palou juramentó el Comité Probidad y Ética del Hospital Escuela Universitario.

TSC FORTALECE TÉCNICAS PARA RECOLECTAR EVIDENCIAS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece su accionar contralor en la recolección de evidencias en las auditorías.

El pasado 28 de septiembre se inauguró el curso sobre Técnicas de Recolección de la Información, Evidencia y Pruebas, impartido a 29 auditores del ente contralor del Estado.

El curso In Situ fue impartido por el experto de la Entidad

Fiscalizadora Superior (EFS) de El Salvador, licenciado Eduardo Alberto Díaz Torrento.

Para el desarrollo de la jornada instructiva el TSC contó con el apoyo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

A finales del año pasado el Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS solicitó al TSC las necesidades de capacitación tanto virtual como in situ para el 2015. Tras efectuar las correspondientes consultas en las direcciones se enviaron los tres primeros lugares de cada una de las dos modalidades.

El Curso Análisis de Políticas Públicas obtuvo el 1º lugar en la modalidad virtual y se encuentra actualmente en progreso con la participación de 25 funcionarios y empleados y es exclusivamente coordinado para el TSC por la EFS de Colombia.

El Curso Técnicas de Recolección de la Información, Evidencia y Pruebas obtuvo el 1º lugar en la modalidad in situ y es el que inició el 28 de septiembre con el registro de 29 participantes.



El curso sobre Técnicas de Recolección de la Información, Evidencia y Pruebas fue inaugurado por la presidenta del TSC, Daysi de Ancheta e impartido por un experto de la EFS de El Salvador.

JURAMENTAN NUEVO COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA DEL TSC

Tegucigalpa. La magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Ancheta, juramentó al nuevo Comité de Probidad y Ética Pública, que ejercerá funciones por un período de dos años.

Las elecciones para elegir a los nuevos miembros de este Comité, que desempeña funciones especiales y específicas dentro del ente contralor del Estado, se celebraron el pasado

28 de agosto en un ambiente de civismo y transparencia donde acudieron a votar masivamente los empleados de la institución.

El nuevo Comité de Probidad y Ética Pública, está conformado de la siguiente forma: presidenta; Sara Cristina Cáceres; secretaria, Claudia Maricela Paz; vocal 1, Josefana Paz García; vocal 2, Jorge Adalberto Vásquez; vocal 3, Susana Samanta Caballero.

Al momento de realizar la Promesa de Ley a los que ganaron las elecciones, la magistrada Ancheta felicitó a los nuevos miembros de Comité, al tiempo que les instó a cumplir sus nuevas funciones en base a lo establecido en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Asimismo, les motivó a que realicen una labor eficiente y productiva a favor de la institución y del pueblo hondureño.

“Piensen en marcar la diferencia, reflexionen, hay que pasar a la acción y, que así como fueron de transparentes las elecciones, que así sea su gestión, concluyó la magistrada.

Ancheta, felicitó a todos los empleados del TSC por esa demostración de civismo y transparencia que evidenciada durante el proceso electoral que eligió al nuevo Comité.



El nuevo Comité de Probidad y Ética tiene el compromiso de realizar una labor eficiente y productiva a favor de la institución y del pueblo hondureño.

CUATRO EMPLEADOS APRUEBAN CURSO VIRTUAL EN AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Tegucigalpa. Por recibir y aprobar un Curso Virtual de Auditoría de Desempeño, cuatro empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), recibieron diplomas de parte del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil a través del Instituto Serzedello Corrêa.

El objetivo principal del curso fue que los participantes se capacitaran sobre el concepto de Auditoría de Desempeño, sus dimensiones, criterios, modalidades y sobre cada etapa del ciclo de auditoría, permitiéndoles aplicar en sus trabajos la metodología aprendida.

Los empleados del TSC que aprobaron el curso y, por consiguiente, recibieron el diploma fueron: Belkis Osiris Láinez y Carla Cecilia Solórzano, ambas de la Dirección de Fiscalización.

Imelda María Tercero y Óscar Armando Fajardo, pertenecientes a la Dirección de Auditorías Centralizadas y Desconcentradas.

La actividad académica tuvo una duración de 60 horas, aplicadas entre el 15 abril al 22 de junio de 2015.

La entrega de los diplomas a los participantes estuvo a cargo de la magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Ancheta, en un acto especial realizado el tres de septiembre en el Salón José Trinidad Cabañas del ente contralor del Estado.



Empleados del TSC con su Diploma por aprobar del curso virtual en auditoría de desempeño impartido por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.

PRODUCTIVA CONFERENCIA SOBRE ADICCIONES

Tegucigalpa. A iniciativa de la Dirección de Administración de Personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se dictó una conferencia sobre Adicciones, al que asistió personal de las diferentes dependencias del ente contralor del Estado.

El taller fue impartido por el doctor Carlos Frías Liau Hing, adiccionólogo peruano y asesor del proyecto de leyes sobre adicciones del Congreso Nacional.

Los conceptos básicos de las adicciones, cómo reconocer una adicción, trastornos relacionados a la violencia y ruptura de relaciones; cómo prevenir las adicciones en la familia y la sociedad, así como detectar la personalidad adictiva, fueron algunos de los temas tratados en la jornada instructiva.

La conferencia fue impartida en el salón José Trinidad Cabañas del TSC, misma que fue calificada por los asistentes como muy provechosa y oportuna, al despejar algunas dudas e inquietudes de los participantes quienes interactuaron durante el desarrollo de los temas.

La disertación tuvo una duración de dos horas y media, con una asistencia de 38 empleados y funcionarios de la institución.



Gracias a la iniciativa de la Dirección de Recursos Humanos del TSC, se dictó una conferencia sobre Adicciones, al que asistió personal de la institución.

PERSONAL DEL TSC RINDIÓ TRIBUTO A LA PATRIA

Tegucigalpa. Con arraigado patriotismo y fervor cívico el personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), celebró el mes consagrado a la patria.

Inició el primero de septiembre cuando en un acto especial se rindió tributo a la Bandera Nacional de Honduras. A primeras horas del día, en un acto solemne, se izó el Pabellón Nacional en la sede del ente contralor del Estado, entonando las gloriosas notas del Himno Nacional.

El acto se llevó a cabo en el inicio de las festividades del mes consagrado a la patria, en el que se conmemoró el 194 Aniversario de la Independencia. Mediante Decreto Legislativo 84-95, Artículo 1, quedó institucionalizado el uno de septiembre de cada año, como el Día de la Bandera Nacional de Honduras, fecha en que todas las instituciones

del Estado, civiles y militares, lo mismo que la ciudadanía en general, deberán rendirle tributo.

Por consiguiente, el Pleno de Magistrados, directores, subdirectores, jefes y personal administrativo del ente contralor del Estado se congregó desde tempranas horas para ser partícipes de tan memorable acontecimiento cívico.



El primero de septiembre se rindió tributo a la Bandera Nacional de Honduras, en un acto solemne donde se izó el Pabellón Nacional.

La magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Ancheta, en su discurso alusivo al solemne acto resaltó que “debemos ser leales, fraternos, hombres y mujeres de paz, firmes vigilantes y sobre todo, bondadosos con nuestra nación, esto significa ser ciudadanos ejemplares en todos los aspectos de nuestras vidas”.

La reflexión la formuló al interpretar el significado de la Bandera Nacional.

La magistrada también manifestó en su participación que, “en algunos ciudadanos muchas cosas han cambiado, por inmadurez, por insensatez, por falta de civismo, por no tener una identidad nacional; entonces estropeamos de diversas formas y maneras el uso correcto de nuestra sagrada Bandera”.

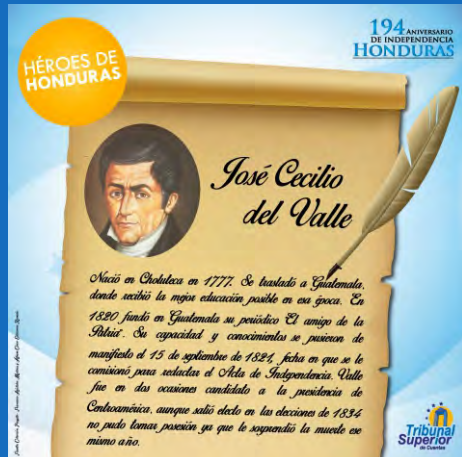
“Hay quienes se cobijan con su ‘propia bandera de lucha’, que normalmente son sus propios intereses. Otras veces se enarbolan banderas de otras latitudes en vergüenza de nuestra propia identidad”, indicó.

Un cuerpo de cadetes de la Academia Nacional de Policía (Anapo) fue el encargado de izar el Pabellón Nacional en las instalaciones del TSC, actividad cívica que cada año conmemora con solemnidad la entidad contralora del Estado.

Durante el mes de septiembre el TSC exalta la vida y legado de

los próceres nacionales, en su portal oficial de la web y en las redes sociales.

Asimismo, resaltó la importancia de los valores éticos, morales y patrios, como mecanismo para incentivar el buen accionar de todos los hondureños.



El TSC a través de sus redes sociales, resaltó la importancia de los valores éticos, morales y patrios, como mecanismo para incentivar el buen accionar de todos los hondureños.

SIGNIFICATIVO INTERCAMBIO DE ANTORCHAS ENTRE TSC Y CONTRALORÍA DE GUATEMALA

Guatemala. Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras y de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala (CGCG) protagonizaron un acto cívico-cultural en el marco de la celebración del 194 aniversario de la independencia de Centro América.

El pasado 10 de septiembre, en un punto fronterizo entre ambos países, se celebró el histórico encuentro cívico cultural entre ambas Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).

La jornada inició en horas de la tarde, en el centro turístico Chatún, ubicado en Guatemala, a cinco kilómetros de la frontera Aguacaliente.

Comenzó con un recorrido dentro de las instalaciones en donde ambas delegaciones, encabezadas por la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta; y su homólogo guatemalteco Carlos Enrique Mencos, se encontraron con el fin de intercambiar antorchas, como símbolo del fuego de la libertad. La iniciativa fue del contralor general de Guatemala, Carlos Mencos, quien agradeció a la magistrada Anchecta aceptar la invitación girada al Pleno y su disposición de seguir fortaleciendo las relaciones de trabajo y amistad entre ambas entidades contraloras.

“Nos hemos visto convocados en este espacio altamente significativo para ambos países, muy honrados y orgullosos de participar en esta actividad cívico cultural”, manifestó la presidenta del TSC, en su discurso plegado de fervor centroamericano.

Consideró oportuno el momento para externar el orgullo de laborar para entidades contraloras, de ser parte de un país que les vio nacer y a la que se debe sentir comprometido en trabajar exigiendo una efectiva rendición de cuentas en aras de reflejar una imagen transparente en el manejo de los recursos públicos.

“Como funcionarios de entidades contraloras devenimos obligados a demostrar la más alta responsabilidad en el ejercicio de nuestras funciones, con amor a la patria, como sus mejores hijos e hijas. El deber es grande y ahora es un buen momento para ratificar nuestro compromiso, en este mes que celebramos el 194 aniversario de la independencia de Centroamérica”, expresó.



El intercambio cultural entre las autoridades del TSC y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala comenzó con un recorrido dentro de las instalaciones del Centro Turístico de Chatún, en Guatemala.

Consideró que el intercambio de antorchas “debe significar la luz que ilumine el camino de la libertad de nuestros pueblos, de la ruta hacia la justicia; del calor humano que nos caracteriza, del agradecimiento a Dios por concedernos la oportunidad de prestar nuestros servicios a nuestras naciones”.

Por su parte, el contralor general de Guatemala, Carlos Mencos, resaltó que la libertad tiene una fuerte connotación, como lo más sagrado que puede existir.

“Dios nos hizo para ser libres, pero dicen por ahí que el camino para llegar a Dios es largo, largo, largo; el problema es

que muchos se han hecho largos en el camino y eso históricamente ha entristecido a nuestros pueblos, eso lógicamente ha marcado momentos en nuestra historia que no quisiéramos que se repitieran”, lamentó.

Enseguida consideró que las lecciones aprendidas deben dar esa energía, valor y libertad de poder avanzar hacia un mundo diferente, con una mejor calidad de vida, a través del esfuerzo y testimonio personal.

“Celebremos la vida, la amistad, la fraternidad, la libertad”, exclamó el contralor.

Ambos coincidieron que esta actividad cívica cultural entre Honduras y Guatemala simboliza una demostración de hermandad, de un abrazo fraterno y sincero entre ambos entes fiscalizadores.

La jornada cívica cultural concluyó con la excelente intervención del grupo de baile folclórico hondureño Raíces Ocotepecanas y la magistral presentación de la Marimba de Concierto de la Contraloría General de Guatemala, quienes envolvieron el lugar en un ambiente de alegría, fraternidad y fervor patrio.



La actividad cívica cultural entre Honduras y Guatemala simboliza una demostración de hermandad.



Daysi Oseguera de Anchecta, presidenta del TSC y su homólogo guatemalteco Carlos Enrique Mencos, se encontraron con el fin de intercambiar antorchas, como símbolo del fuego de la libertad.

INICIA CURSO-TALLER SOBRE AUDITORÍAS COLABORATIVAS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguró el curso-taller sobre Herramientas para la realización de Auditorías Colaborativas, que involucra a la ciudadanía en la labor contralora de los recursos públicos.

La actividad académica se impartió el 28, 29 y 30 de septiembre, con la participación de 20 auditores del TSC seleccionados del grupo de "Champions" que fueron preparados para realizar este tipo de auditorías.

Además el curso contó con 12 participantes pertenecientes a organismos que han decidido acompañar al Tribunal en este emprendimiento, como la Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo (Foprideh).

Para el desarrollo de la actividad el TSC recibió el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID-Nexos).

El Asesor Principal del Proyecto, Luis Esteban Arrieta se desempeña como facilitador.

El objetivo del curso-taller es el de preparar a los participantes en la elaboración de auditorías colaborativas mediante la sensibilización frente al proceso auditor que motiva a la sociedad civil, el uso de herramientas claves del control participativo, y las condiciones exigidas para realizar las auditorías pilotos.

Los participantes al Curso-Taller son los seleccionados para realizar las auditorías pilotos en las municipalidades seleccionadas que iniciarán el 12 de octubre de este año en Danlí y Talanga; a nivel central se han seleccionado las Secretarías de Salud y Educación.

Estas auditorías colaborativas iniciaran el 2 de noviembre de 2015.

Para el próximo año las auditorías piloto se extenderán, conforme a la programación, para cubrir a los municipios de Talanga, Choluteca y Nueva Celilac.

El acto de apertura del curso-taller estuvo a cargo de la magistrada presidente, Daysi Oseguera de Anchecta, quien recalcó la importancia de ejecutar este tipo de auditorías.

"Las auditorías colaborativas buscan fortalecer la gobernabilidad y el desarrollo de la democracia participativa mediante el incentivo de la población civil que busca eliminar la falta de transparencia en la administración pública e incrementar la mejora en la entrega de los productos y servicios brindados por el Estado", valoró.

En la jornada académica participaron, además, los directivos de las áreas directamente involucradas en el proceso: Jonabelly Vanessa Alvarado Amador, de la Dirección de Auditorías Centralizada y Descentralizada; César Eduardo Santos Hernández, de la Dirección de Participación Ciudadana; y Roberto Wilfredo Avila Sosa, Subdirector de la Dirección de Auditorías Municipales.



El curso-taller sobre Herramientas para la realización de Auditorías Colaborativas contó con la participación de 20 auditores del TSC y 12 participantes pertenecientes a Foprideh.

Cápsulas del Saber

ABREVIATURA:

Según el Diccionario de la lengua española; es la presentación gráfica reducida de una palabra o de un grupo de palabras, obtenida mediante un procedimiento de abreviación en que se suprimen letras finales o centrales, cerrada generalmente con punto y raramente con barra.

·De Estado Unidos es: EE. UU.

Las letras doble **EE** y **UU** significan que está en plural.

·De América Central es: Am. Cen.

SIGLA: es abreviación gráfica formada por el conjunto de letras iniciales de una expresión compleja.

Ejemplo: de Estados Unidos de América es; **EUA** sin punto.

De la Organización de las Naciones Unidas es; **ONU** sin punto.

AÚN: es **todavía**; se fue hace mucho.

Ejemplo: **AÚN** la sigo esperando.

AUN: es incluso, hasta, también.

Ejemplo: Se fue **AUN** sabiendo que la amaba.

AQUÍ: este lugar.

AHÍ: ese lugar (cercano).

ALLÍ: aquel lugar (más lejano).

OÍR: significa percibir con el sentido del oído las palabras que se hablan.

ESCUCHAR: es cuando percibimos, captamos y, otras funciones cognitivas entran en juego. Poner atención, pensar, recordar, razonar.

VER: es percibir por los ojos.

MIRAR: es poner atención a lo que se ve.

ACENTOS:

ORTOGRÁFICO: es el que se marca con una rayita o tilde sobre una vocal de la sílaba tónica. Ejemplo: árbol, carácter, capítulo.

PROSÓDICO: es la intensidad que solo se pronuncia. Ejemplo: usted, libro, socio, tarea, cantera.

DIACRÍTICO: se usa para distinguir la función o el oficio de ciertos vocablos de igual escritura o con carácter “homófono”.

Ejemplo: **EL**, artículo no se tilda. **Él** pronombre sí se tilda. Él tendrá vacaciones.

ENFÁTICO: es el que utilizamos para dar énfasis a una interrogación o admiración. Ejemplo: ¿Qué quieres? ¿Dónde estás? ¡Qué susto! ¡Cuánta contrariedad!

¡Un país sin una educación que fomente el respeto, la ética, la historia...es presa fácil para corruptos y sinvergüenzas!

Por Federico Duarte.



Oscar Kilgore fue custodiado por miembros de la Policía Nacional al momento de ingresar a los Juzgados de lo Penal de San Pedro Sula.



Tras el fallo, el exalcalde se despidió de sus familiares.

JUZGADOS DE LO PENAL

A prisión el exalcalde Óscar Kilgore por enriquecimiento ilícito

Informe del TSC indica que su patrimonio aumentó en 8.9 millones durante su gestión

Tegucigalpa. El exalcalde de San Pedro Sula, Óscar Eduardo Kilgore López, fue remitido ayer a una celda del centro penal de esa ciudad.

El pasado domingo, la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (Fetccop) presentó un requerimiento fiscal contra Kilgore por el delito de enriquecimiento ilícito en perjuicio de la administración pública del Estado.

A tempranas horas del día de ayer, la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) efectuó la orden de captura emitida por el Juzgado de Letras de lo Penal de San Pedro Sula.

La captura se produjo luego de que agentes de la ATIC interceptaran el vehículo propiedad de Kilgore, quien se conducía por la carretera de Armenta, Puerto Cortés.

De inmediato, el exalcalde fue trasladado a los Juzgados de lo Penal, donde se le realizó la audiencia de declaración de imputado.

El juez que conoció la causa determinó dictar contra Kilgore la detención judicial y fue remitido al penal sampedrano.

La audiencia inicial para el exalcalde fue programada para el día jueves 10 de septiembre.

Reacción

Al concluir la audiencia, Kilgore

re dialogó con medios de comunicación, a quienes aseguró que la medida impuesta por el juez era innecesaria.

"No veo la necesidad de la medida, creo que es innecesaria, creo que es exagerada, no hay ninguna prueba en mi contra, es increíble, es una injusticia y lo vamos a probar el día jueves que no hay ninguna prueba en mi contra", dijo al señalar que "creí que hoy iba a salir libre".

"La Fiscalía tiene demasiado poder en este país, se impone a los jueces, los presiona mucho", denunció y aseguró que logrará desvanecer la acusación.

Kilgore dijo que el Ministerio Público no presentó pruebas en su contra, al desconocer que en caso de enriquecimiento ilícito es el acusado quien debe comprobar si los bienes



Kilgore guardará prisión en el centro penal sampedrano.

fueron adquiridos lícitamente (la carga se revierte).

Señaló que su acusación es una estrategia nueva de la Fiscalía aprovechando lo establecido en la reforma del artículo 180 del

Código Procesal Penal, que indica que la persona que ya goza de medidas distintas a la prisión, al ser acusado por segunda vez debe ir a la cárcel.

"Hay un ingrediente en esto,

lo pasado en Guatemala asusta a las autoridades y hay gente que quiere justificar la existencia del Estado", dijo.

En horas más tempranas del día, el exalcalde dijo que "ojalá esto no sea una cacería de brujas".

"Me declaro inocente y sé que esto es algo que voy a superar", agregó, al tiempo que negó haber incurrido en el delito de enriquecimiento ilícito ya que a su criterio se hubiese hecho la respectiva incautación de bienes.

Investigación

Según informaron fuentes del Ministerio Público, la investigación se inició luego de un informe publicado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el que se constata que el exedil tuvo un incremento de capital de más de 8.9 millones de lempiras.

Señalan que el documento indicaba que esa millonaria cantidad "es superior a lo que Kilgore hubiese devengado durante su periodo como alcalde".

Ese informe fue objeto de impugnación por parte de la defensa de Kilgore el pasado 22 de agosto de 2013.

Sin embargo, el pleno del TSC emitió una resolución en la que declaró no haber lugar al recurso interpuesto por la defensa. Esa resolución confirmó el supuesto enriquecimiento ilícito señalado contra Kilgore el

12 de enero de 2012.

Pero la acción de la defensa no fue en vano ya que se logró desvanecer 3.9 millones de lempiras.

Posteriormente, el TSC indicó que responsabilidad del exalcalde era por cinco millones.

En su informe, el TSC reiteraba que dicha cantidad resultaba superior a la que normalmente hubiese podido obtener Kilgore, por lo que se presentó la acusación.

Esta información fue confirmada por la magistrada del TSC, Daysi de Ancheta, quien indicó que el informe concluyó en la presunción de enriquecimiento ilícito.

"Se ha estudiado su declaración patrimonial y hemos encontrado, con las pruebas que él mismo aportó, que Kilgore salió de su cargo con más bienes de los que ingresó y 'él no pudo comprobar de dónde salieron esos bienes', informó.

En su cuenta de Twitter @MP_Honduras, el ente de investigación indicó que con esta causa ya suman diez los procesos que se han presentado contra Kilgore. ■

Redacción • El Herald
diario@elheraldo.hn

COMENTE
www.elheraldo.hn

Dos exfuncionarios de Sunseri a prisión

Tegucigalpa. El Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula envió a prisión a dos exfuncionarios de la administración del exalcalde Rodolfo Padilla Sunseri.

Se trata de Serapio Umanzor, exdirector de comunicaciones, y Luis López Euceda, exauditor interno, ambos enviados al centro penal

sampedrano después que la sala segunda les dictó prisión preventiva.

La acción penal se produjo luego de que se les revocara las medidas cautelares de las que gozaban.

En este mismo caso se libró orden de captura contra el exesorero municipal Marco Antonio Bermúdez

ya que no se presentó a la audiencia fijada para ayer.

El pasado 31 de agosto, el Ministerio Público pidió la pena máxima para los tres acusados de malversación de caudales públicos. Para Umanzor se pidió doce años de cárcel, y 15 años para Luis López y Marco Antonio Bermúdez.



El TSC recomienda al MP realizar los análisis e investigaciones del caso y se efectúen las acciones legales que se consideren procedentes contra la alcaldía de Puerto Cortés y tres regidores que cobraron doble sueldo.

Reparan alcaldía de Puerto Cortés

TEGUCIGALPA

Tribunal Superior de Cuentas detectó irregularidades en esa corporación edilicia que ocasionaron un daño al patrimonio de la comuna por 10 millones de lempiras

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría realizada a la municipalidad de Puerto Cortés, en la cual se detectaron irregularidades que ocasionaron un perjuicio a la comuna por 10 millones de lempiras.

El TSC remitió el informe al Ministerio Público (MP), por encontrar indicios de la comisión de delitos que habrían incurrido funcionarios y empleados de ese término municipal.

El expediente que contiene la auditoría se remitió al MP en vista que es el ente competente para ejercer la acción penal ante los tribunales de justicia.

IRREGULARIDADES

La auditoría la realizó la Dirección de Municipalidades del TSC, que detectó dos hechos que constituyen indicios de responsabilidad penal en la alcaldía de Puerto Cortés, durante el período revisado, que ocasionaron un daño al patrimonio de la comuna por 10.063.980.31 lempiras.

REGIDORES

Se efectuaron pagos de sueldos y salarios a tres regidores que devengaban sueldos en otras instituciones del Estado y otro recibía jubilación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), denotando incompatibilidad de horarios.

Los tres regidores que desempeñaban labores docentes en centros educativos no presentaron a la municipalidad las licencias sin goce de sueldo.

Por este hecho irregular se ocasionó un daño al patrimonio de la comuna por la suma de 2.465.193.84 lempiras, según el TSC.

El primero refiere a que la Corporación Municipal aprobó una reducción de tarifa para el cobro del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, a partir de 2011, incumpliendo la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

Lo anterior ocasionó un perjuicio económico a la municipalidad de Puerto Cortés por

la cantidad de 7.598.786.47 lempiras, según el TSC.

La segunda irregularidad detectada señala que se efectuaron pagos de sueldos y salarios a tres regidores que devengaban sueldos en otras instituciones del Estado y otro recibía jubilación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), denotando incompatibilidad de horarios.

Los tres regidores desempeñaban labores docentes en centros educativos no presentaron a la municipalidad las licencias sin goce de sueldo.

Por este hecho irregular se ocasionó un daño al patrimonio de la comuna por la suma de 2.465.193.84 lempiras.

A criterio del TSC, en este caso se violentó la Constitución de la República, la Ley de Municipalidades y la Ley Orgánica de Presupuesto; en ambos casos se valoró lo establecido en el Código Penal.

“Como resultado de la auditoría financiera practicada por el período del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2012, se concluye que las infracciones llevadas a cabo por los funcionarios de la municipalidad tienen indicios de responsabilidad penal”, según el TSC.

Instruyen a alcaldías en rendición de cuentas

COPÁN. El TSC halla varias irregularidades en las administraciones municipales

SANTA ROSA DE COPÁN. Representantes de 25 alcaldías de Lempira, Copán y Ocotepeque son instruidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que mejoren aspectos legales como el control interno, probidad y ética y la rendición de cuentas.

La jornada de capacitación se realiza como parte de la labor del TSC para avanzar en la rendición de cuentas y eficacia en la gestión municipal.

La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, aseguró que en las auditorías que realizan anualmente detectaron la inexistencia de cuentas por cobrar, falta de registro de cuentas, no se especifica el uso de financiamientos, los préstamos son utilizados con fines distintos a la inversión, irregularidades al modificar el presupuesto y en su ejecución, los egresos son mayores a los ingresos, se incumple las disposiciones generales del presupuesto, entre otras deficiencias.

Anchecta recordó que en 2014 el TSC notificó 438 pliegos de responsabilidad civil a funcionarios y personal edilicio por irregularidades incurridas en 77 alcaldías que ocasionaron un perjuicio económico por L106.5 millones.



TALLER. Personal de las alcaldías en la capacitación.

24 horas

VARIOS CATRACHOS ENTRE MUERTOS EN CHOQUE CUANDO LOS SEGUÍA "MIGRA"

¿Varios inmigrantes hondureños murieron al chocar su carro, tras una persecución policial en Texas, Estados Unidos.

El hecho ocurrió el miércoles en la noche cuando una camioneta que era perseguida por policías y miembros de la Patrulla Fronteriza chocó contra un muro de seguridad en una base de la Marina en Texas, informó un vocero de la base.

Quince personas se encontraban en la camioneta, diez de las cuales estaban hacinadas en el interior de la cabina, según el vocero de la Estación Aeronaval de Kingsville, John Gagne.

El accidente sucedió cuando la camioneta de doble cabina aceleró en la puerta principal de la base, al sur de Corpus Christi, dijo Gagne a CNN.

El vehículo, modelo GMC Sierra, era perseguido por una patrulla de la policía y agentes fronterizos aproximadamente a las 11:15 de la noche hora local, cuando emprendieron la huida del punto de control.

Los guardias desplegaron una barrera antihuida en un segundo puesto de seguridad, y la camioneta se estrelló contra ese obstáculo sin frenar, agregó Gagne. Ninguno de los militares o los agentes de policía resultó herido, y los nombres de las víctimas no habían sido publicados hasta la tarde de ayer jueves.

Los heridos fueron trasladados en ambulancias y por aire a hospitales cercanos. Aún no se sabe cuál es la condición de los heridos.

DOCUMENTACIÓN PERDIDA

TSC pedirá declaración jurada a ministra de Salud

Funcionaria deberá explicar cómo se "esfumó" información

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) estudia la posibilidad de llamar a rendir una declaración jurada a la ministra de Salud, Yolani Batres, para que explique todo lo relacionado a la pérdida de documentación y expedientes que serían necesarios para hacer una auditoría en esa dependencia estatal, sobre todo a las licitaciones de medicamentos.

La información faltante corresponde a los años 2006, 2007, 2008, 2009 y del 2010 y son de auditorías realizadas en años anteriores, como otros respaldos de compras de medicinas y procesos de licitación que serviría para ejecutar otros informes investigativos.

La magistrada presidenta del Tribunal, Daysi Oseguera de Anchecta, manifestó ayer que la funcionaria de Salud está obligada a informar qué sucedió con la documentación y de esa manera iniciar una investigación conjunta con el Ministerio Público (MP).

"Devíene en obligación de llamarla para tomarle una declaración jurada en una interrogación acerca de esta auditoría, porque ella mencionó hechos constitutivos de deli-



Entre la información perdida figuran documentos referentes a compras, licitaciones y otros detalles del Almacén Central de Medicamentos de Salud.

tos penales, porque el hecho de que yo queme documentos públicos en una institución del Estado, que yo me lleve la documentación, ella dice que ella tiene esta noticia a través de empleados", dijo Anchecta.

DAR NOMBRES

Así, ahondó que "esos empleados tienen nombre, ella debería y está obligada ya por sus declaraciones a dar nombres de esas personas o si son funcionarios públicos para que a través del Ministerio Público podamos ver dónde se encuentra esa información o quién quemó esa información".

En fechas anteriores, la ministra

manifestó que tenían muchos problemas para ejecutar una auditoría en Salud debido a la falta de entrega de la documentación, ante esas declaraciones, la presidenta del TSC ahondó que es necesario documentar la pérdida y deducir responsabilidades si las hay.

"Yo le pido a la doctora públicamente: Doctora, de todos los oficios que yo le he mandado, que no han sido menos de 20 creo, oficios pidiendo documentación, por favor contésteme cada uno de ellos y dígame que esta información no está, pero póngalo por escrito para así nosotros poder cerrar esta auditoría", solicitó.



DATOS

El miércoles pasado, la ministra de Salud, Yolani Batres, dijo a los medios de comunicación que "hace falta información de esos años que definitivamente no estaba y no la podemos inventar o crear, eso se les ha dicho, porque no se ha extraviado por parte del Tribunal Superior de Cuentas, sino que era información que no existía en la Secretaría de Salud".

Daysi de Anchecta explicó que, "esa auditoría nos está quitando un espacio enorme de trabajo frente a otras instituciones del Estado que también debemos hacer las auditorías, pero lo hemos hecho porque son 6,000 millones de lempiras, no son dos centavos, es cierto que nos hemos reunido en repetidas ocasiones con la doctora, pero fíjese que en ningún momento, yo por lo menos, he recibido ninguna nota de ella donde diga que no está la documentación tal y como ella lo ha manifestado". (NJA)

Discuten compra de 74 carros

Lisseth García
doris.garcia@laprensa.hn
TEMÁTICA. La Corporación sesionó en la oficina del alcalde Armando Calidonio

La Corporación Municipal autorizó ayer la elaboración de los pliegos para licitar la compra de 74 carros. Esos carros son para distintas dependencias de la alcaldía, tomando en cuenta que la flota ya no es la adecuada y se

hará una subasta con autorización de control de bienes del Gobierno.

Los vehículos que se adquirirían en su mayoría son pickup y se está a la espera de un dictamen donde se especifique la necesidad de los carros autorizados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conforme a la Ley de Equidad Tributaria del artículo 31, numeral 3, letra B. Los regidores autorizaron que comience el proceso siempre y cuando se tenga el dictamen



CAMBIO. La Municipalidad asignará 100 elementos para resguardar los desfiles del 13, 14 y 15 de septiembre.

del TSC. También se presentaron proyectos de construcción de colectores de aguas lluvias en diferentes sectores de la ciudad. Son unos 30 colectores y se declararon de interés público y social. Los corporativos conocieron el informe del rescate de la Laguna de Jucutuma, que incluye los predios alrededor para hacer un proyecto turístico. La alcaldía es dueña de 1.9 manzanas.

Hoy, la Corporación Municipal participará en la inauguración del mes de las fiestas patrias, evento que se desarrollará en el parque central. Se conoció que para dar segu-

ridad a la población durante las actividades alusivas al 194 aniversario de independencia de Honduras, la Municipalidad apoyará con 100 integrantes.

El despliegue se hará en los desfiles de los centros educativos y fuerzas vivas los días 13, 14 y 15 de septiembre. Mario Hernández, jefe de Operaciones de la Policía Municipal, dijo que se dispone del Plan de Operaciones para trabajar durante esos días, por lo que se ha considerado reforzar las acciones de seguridad entre policías de Tránsito, policías comunitarios y policías municipales.

16 PAÍS

El Heraldo, viernes 25 de septiembre de 2015

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

"Batres se ha echado un monstruo encima"

Mencionó que el TSC deviene llamar a la ministra de Salud para tomarle una declaración jurada en un interrogatorio

Tegucigalpa. La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta, recomendó a la Secretaría de Salud no ser tan "simplista" con el manejo de la información pública.

Esto en reacción a las declaraciones de la ministra de Salud, Yolani Batres, quien reveló que empleados de su ministerio han quemado documentación importante correspondiente a varios períodos.

"El Tribunal Superior de Cuentas no quiere confrontar a ningún funcionario público, lamentablemente las auditorías no son habladas, son documentadas y se documentan con papeles", dijo Anchecta.

La abogada manifestó sus muestras de respeto a la funcionaria de Salud, sin embargo, solicitó comprensión ante el trabajo que el TSC realiza en materia de investigación.

"Sé que se ha echado un monstruo encima, pero yo quiero que ella comprenda la posición del TSC, es un proceso de auditoría de seis mil millones de lempiras", indicó.

Declaró además que tratándose de eso "no se puede ser



FOTO: MARVIN SALGADO

La documentación pertenece al Almacén Central de Medicamentos y contendría datos de al menos seis mil millones de lempiras.

tan simplista y decir que la documentación no se encuentra", manifestó Anchecta.

De la misma manera dijo que el Tribunal, basado en las declaraciones de Batres, "deviene llamarla para tomarle una declaración ju-

rada en una interrogación", ya que el quemar o destruir medicamentos incurre en delitos penales.

"Ella dice que tiene esta noticia a través de los empleados y ella está obligada a dar los nombres de estas personas o si

COSTO ONEROSO

La licitación de la cual no se encuentran los documentos le costó al pueblo hondureño alrededor de seis mil millones de lempiras, según la ministra de Salud, Yolani Batres.

son funcionarios públicos para que a través del Ministerio Público podamos ver dónde está esa información o quién la quemó", expresó.

Anchecta recordó que Yolani Batres fungió años atrás como viceministra de Redes en la Secretaría de Salud.

"Ella puede ayudarnos a decir quiénes, a través de quiénes se movían estas cosas en la Secretaría de Salud, porque yo no voy a ser directivo en una institución del Estado y voy a dejar que las cosas pasen por mis ojos sin enterarme", señaló.

Redacción • El Heraldo

diario@elheraldo.hn



20 PAÍS REGIONAL

El Heraldo, martes 29 de septiembre de 2015

FOTO: CORTESÍA TSC



Alcaldes de diferentes municipios del país participan en la capacitación.

COMAYAGUA

Forman a ediles en gestión municipal

Comayagua. Los jefes de unas 27 corporaciones municipales del país participaron en la jornada de capacitación que organizaron las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). El fin de la formación es con el propósito de transparentar y efficientar la gestión municipal.

El taller sobre gestión municipal se imparte en Comayagua y participan autoridades de los departamentos de Comayagua, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso y Santa Bárbara.

Los temas que se ofrecerán están relacionados al control interno, probidad y ética, la rendición de cuentas municipales y el seguimiento de recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

Asimismo, las atribuciones y funciones de la Ley Orgánica del TSC, lo que establece la Ley de Contratación del Estado y demás aspectos legales.

Las charlas están programadas para desarrollarse del

28 de septiembre al 2 de octubre y posee el apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en el marco del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal. En el año 2014, el TSC

CAPACITACIONES

El TSC inició en este mes un proceso para capacitar a alcaldes y demás autoridades de 101 municipalidades del país, que son nuevos en la gestión municipal.

notificó 438 pliegos de responsabilidad civil a funcionarios y personal edilicio por irregularidades incurridas en 77 alcaldías del país que ocasionaron un perjuicio económico por 106.5 millones de lempiras.

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

El Heraldo, viernes 25 de septiembre de 2015

ALCALDÍA DE CHOLOMA TSC notifica reparo por 12.5 millones

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría realizada a la municipalidad de Choloma que concluye en hallazgo de indicios de responsabilidad penal que ocasionaron un perjuicio por 12.5 millones de lempiras.

El informe expone que durante el período del año 2006 al 28 de febrero de 2011 la municipalidad fragmentó en 18 contratos la ejecución de proyectos de instalación de tuberías y pavimentación con concreto

de la ciudad, evadiendo procesos legales.

El TSC señala que la fragmentación de los proyectos se hizo por medio de convenios firmados con la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi).

Se constató que la alcaldía de Choloma aprobó una inversión de 75,165,665.58 lempiras para los proyectos, y de ese monto la comuna fragmentó 18 proyectos y evadió los procesos de licitación pública.

Redacción • El Heraldo

Pierden papeles de medicamentos

El Almacén Central de Medicamentos actualmente está resguardado por las Fuerzas Armadas y con cámaras de seguridad

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) dejará de investigar los actos de corrupción del Almacén Central de Medicamentos (ACM) de 2007 a 2010, porque los exfuncionarios de la Secretaría de Salud se llevaron la documentación.

La ministra de la Salud, Yolani Batres, subrayó que los empleados del ente dicen que “una documentación se extravió, otra se la llevaron algunos funcionarios, otra que la quemaron, y dicen diferentes argumentos”.

Del mismo modo, la doctora expresó que hay mucha información que no está en el área del almacén e medicamentos, pero en su momento se lo notificaron de forma verbal y escrita a la titular del TSC, Daisy Ancheta.

La funcionaria apuntó que la entidad está abierta para que la Fiscalía y cualquier otro organismo quieran investigarla, ya que no han puesto obstáculos, el área está resguardada por las Fuerzas Armadas y con cámaras de seguridad.

Además, la especialista indicó que actualmente es-



Después de varias auditorías y militarización de las bodegas del Almacén Central de Medicamentos, las anomalías siguen vigentes y sin castigo para los responsables.

CORRUPTOS

El pasado junio los empleados del ACM escondieron más de 10 millones de tabletas de acetaminofén, las cuales eran necesarias para miles de pacientes afectados por la epidemia de dengue y chikunguña (chik). Tras los hallazgos de corrupción, Salud destituyó al director del Almacén Central de Medicamentos, José María Deras.

tán acompañando las auditorías del TSC con las diferentes compras, los montos y los documentos del año 2007 al 2010.

ALMACÉN

El TSC descubrió durante su primer informe en 2007 graves falencias en el manejo de las medicinas en el

ACM, luego de que la entonces ministra de Salud, Elsa Palou, solicitó una auditoría.

Las pérdidas ocasionadas por falta de control en el Kardex (sistema manual de registro de inventario), extravíos de medicamentos, faltantes inexplicables y almacenajes en formas desordenadas ascendieron a más de 40 millones de lempiras.

10 | Miércoles 9 de Septiembre de 2015

NACIÓN | TIEMPO | www.tiempo.hn

ANUNCIA EL TSC:

Audidores llegarán a unas 30 alcaldías

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tiene listos los equipos para realizar auditorías en unas 30 alcaldías del país.

“El Tribunal también trabaja en los informes de las auditorías efectuadas a unas municipalidades”, indicó la presidenta de ese organismo contralor, Daisy Ancheta.

La funcionaria no precisó el nombre de las corporaciones que están en la mira, pero informó que en su oportunidad se darán a conocer.

En las auditorías se revisa todo, desde el tema presupuestario y los proyectos ejecutados, hasta los que tienen en cartera, indicó.

“También se revisa la deuda municipal e incluso la estatal”, subrayó, tras argumentar que si la corporación no puede saldar sus cuentas, es el gobierno, como aval, el que asume esa responsabilidad.

Luego, el TSC comunica lo actuado al Congreso Nacional a través del informe de rendición de cuenta que se presenta en forma periódica.

SÉPALO

El TSC no precisó el nombre de las corporaciones que están en la mira.



El TSC capacita a las 298 corporaciones edilicias del país.

San Pedro Sula

www.latribuna.hn

La Tribuna Viernes 25 de septiembre, 2015 97

EN ALCALDÍA DE CHOLOMA

TSC señala responsabilidad penal por L. 12.5 millones

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), dio a conocer ayer un informe de auditoría realizada a la municipalidad de Choloma, Cortés, que concluye con el hallazgo de presuntos indicios de responsabilidad penal que ocasionaron un perjuicio económico por el orden de unos 12.5 millones de lempiras.

Dicho documento fue entregado al Ministerio Público (MP) por daño al patrimonio de la municipalidad, que asciende a 12.5 millones de lempiras, al evadirse procesos de licitación. El ente contralor del Estado condujo una auditoría financiera y de cumplimiento legal a dicha alcaldía, correspondiente al período comprendido del 18 de noviembre de 2005 al 28 de febrero de 2011, producto del cual emitió tres informes con registro 007-2011-DAM-CFTM-AM, detalla el escrito.

Por tal razón el TSC remitió el informe al MP, pues presuntamente encontró indicios de la comisión de delitos en que habrían incurrido funcionarios y empleados de ese término municipal.

"Se remite el informe que contiene hechos con indicios que podrían ser considerados como responsabilidad penal y cuyas características deben ser evaluadas por la Fiscalía, para proceder con las acciones conforme lo considere el Ministerio Público", cita el oficio del TSC, dirigido al fiscal general Óscar Fernando



La municipalidad de Choloma nuevamente es señalada por actos de corrupción.

Chinchilla. El expediente que contiene la auditoría se remitió a la Fiscalía en vista que es el ente competente para ejercer la acción penal ante los tribunales de justicia.

La auditoría la realizó la Dirección de Municipalidades del TSC, quien detectó hechos que constituyen indicios de responsabilidad penal, durante el período revisado, que ocasionaron un daño al patrimonio de la comuna por 12 millones 535 mil 151 lempiras con 88 centavos.

El informe expone que durante el período de 2006 al 28 de febrero de 2011 la municipalidad fragmentó la ejecución de proyectos de instalación de tubería y pavimentación con concreto hidráulico en varias calles, evadiendo procesos legales.

Para la ejecución de las obras se debió llevar a cabo un proceso de li-

citación pública; sin embargo, se ejecutaron mediante la fragmentación de los proyectos, a través de la suscripción de varios contratos y por medio de convenios firmados con la ahora desaparecida Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi).

Agrega que se constató que la Alcaldía de Choloma aprobó una inversión de 75 millones 165 mil 665 lempiras con 58 centavos para la ejecución de proyectos para pavimentación de calles y avenidas, durante el período comprendido de 2006 a 2011.

De ese monto, fragmentó 18 proyectos, evadiendo los procesos de licitación pública y privada, exigidas por la ley, por lo que, ocasionó un perjuicio económico de 12.5 millones de lempiras.

viernes 25 de septiembre de 2015
La Prensa

105

Otro reparo a la alcaldía de Choloma

AUDITORÍA. Informe del TSC detectó indicios de responsabilidad penal por 12 millones de lempiras.

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría efectuada a la Municipalidad de Choloma, Cortés, que concluye en hallazgo de indicios de responsabilidad penal que ocasionaron un perjuicio por 12.5 millones de lempiras, lo que ya fue notificado al Ministerio Público (MP). El informe del TSC expone que durante el período del año 2006 al 28 de febrero de

2011 la Municipalidad cholomeña fragmentó en 18 contratos la ejecución de proyectos de instalación de tuberías y pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la ciudad, evadiendo procesos legales.

El Tribunal Superior de Cuentas señala que la fragmentación de los proyectos se hizo mediante convenios firmados con la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi).

Según el informe del TSC, se constató que la alcaldía de Choloma aprobó una inversión de 75,165,665.58 lempiras para los proyectos, y de ese monto la comuna fragmentó 18 proyectos y evadió los procesos de licitación pública. Esta es la tercera investigación que remite el TSC ante el MP sobre irregularidades en la alcaldía de Choloma.

28 | Miércoles 2 de Septiembre de 2015 SAN PEDRO | TIEMPO



La reparación de la Avenida Circunvalación iniciará en las próximas semanas.

PROYECTO ADJUDICADO

40 millones costará reparar la Circunvalación

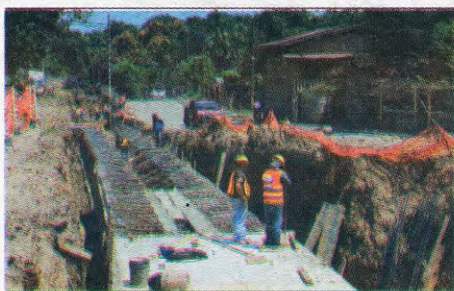
Solicitarán autorización al TSC para la compra de 70 vehículos para varias dependencias municipales

SAN PEDRO SULA

El proyecto de microcarpetas para la pavimentación de la Avenida Circunvalación costará a la comuna sampedrana más de cuarenta millones de lempiras.

Los miembros de la Corporación Municipal adjudicaron a la empresa Constructora y Transportes Paraíso S, de R.L. de C. V. dicho proyecto, el cual se espera que comience en las próximas semanas.

El proceso de adjudicación se llevó a cabo durante la sesión número 65, la cual se realizó la tarde del lunes 31 de agosto en la oficina del alcalde, Armando Calidonio, don-



Actualmente la alcaldía ejecuta un proyecto de construcción de colector en el sector de Chamelecón.

de participó el pleno corporativo, excepto Guillermo Milla quien se encuentra en recuperación luego de sufrir un preinfarto hace dos semanas.

Los corporativos también aprobaron la base de licitación para la compra de 70 vehículos para diferentes unidades municipales ya que no

cuentan con transporte para realizar los trabajos en el campo.

El regidor por el partido Libertad y Refundación (Libre), José Antonio Rivera, informó que la compra de los carros tiene que ser autorizado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Además, los corporativos declararon de interés público más de 30 proyectos de aguas pluviales que se ejecutarán en las zonas más vulnerables con la finalidad de evitar inundaciones.

Entre los proyectos destacan el colector en la Primavera, Jardines del Valle, en Chamelecón, entre otros sectores de la ciudad.

100 | Viernes 18 de Septiembre de 2015

SUCESOS | TIEMPO | www.tiempo.hn

REGIDOR DE ALCALDÍA CAPITALINA:

Suspenden la audiencia contra Rafael Barahona

TEGUCIGALPA

El regidor de la alcaldía capitalina, Rafael Barahona, se presentó ayer al Juzgado de lo Penal capitalino a la continuación de la audiencia inicial que fue suspendida, en el juicio que se le sigue por el supuesto despilfarro de 600 mil dólares, unos 13 millones de lempiras, durante fungió como gerente administrativo de la Secretaría de la Presidencia, en el gobierno de Manuel Zelaya.

En este caso, Rafael Barahona está acusado por el Ministerio Público por nueve delitos de abuso de autoridad, al igual que el ex ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza, a quien le imputan 11 delitos por abuso de autoridad.

Barahona fue acusado debido a que en su condición de ex gerente administrativo de la Secretaría de la Presidencia realizó nueve retiros del Banco Central de Honduras (BCH), 477 mil 400 dólares, según el Ministerio Público.

Las acusaciones se realizan luego que esta fiscalía

REANUDA

La audiencia se reanuda el 2 de octubre en horas de la mañana.

realizara investigaciones a partir del conocimiento de un informe elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el que se investigó el supuesto despilfarro de donaciones en dólares realizadas a la Secretaría de Relaciones Exteriores por Taiwan, en 2008 para ser ejecutados en actividades de esa dependencia.

Las donaciones son de 675 mil dólares y de 355 mil dólares fueron trasladadas a la Secretaría de la Presidencia por orden de la presidencia, según denunció en su oportunidad el ex ministro de Relaciones Exteriores, Milton Jiménez Puerto.

Estas dos sumas fueron depositadas en una cuenta en el BCH a nombre de la Secretaría de la Presidencia, regida por Flores Lanza, quien—según el Ministerio Público—dejó la posibilidad que Barahona pudiera hacer retiros de la misma.



Rafael Barahona cuando salía del juzgado donde estuvo en la audiencia, que fue suspendida.

La Tribuna Martes 8 de septiembre, 2015 55

DE PUERTO CORTÉS

Municipalidad refuta informe del TSC

La Corporación Municipal de Puerto Cortés refutó en un comunicado, el informe sobre un reparo millonario del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por carecer de fundamentos legales.

Las autoridades edilicias explicaron que de acuerdo “a la Ley de Municipalidades de Honduras en su artículo 76, refiriéndose al Impuesto de Bienes Inmuebles, establece que la tarifa aplicable la fijará la Corporación Municipal. En ese sentido, dijo, la Corporación Municipal de Puerto Cortés, beneficiando a sus ciudadanos aprobó la tarifa que se aplicaría, ya que en el año 2010, conforme a ley, se actualizaron los valores catastrales”.

Consideró que “lo anterior no es violación a ninguna disposición legal vigente ya que no se modificó ningún impuesto sino que en aplicación del artículo 76 de la Ley de Municipalidades se aprobó la tarifa que se aplicaría”.

En cuanto a los sueldos pagados a los regidores que cobran en otras instituciones del estado (Secretaría de Educación), manifiesta “que los regidores fueron electos en legal y debida forma y declarados como tales por el Tribunal Supremo Electoral, por lo que no es facultad de la administración municipal impedirles el ejercicio de su cargo; asimismo se aclara que el artículo

258 de la Constitución de la República exime a quienes prestan servicios asistenciales en salud y en la docencia de la prohibición de desempeñar a la vez dos o más cargos públicos remunerados”.

Es importante señalar, agrega el comunicado, “que la Municipalidad de Puerto Cortés administra un presupuesto de quinientos millones de lempiras anuales (L.500,000,000.00), y en el periodo objeto de auditoría por parte del Tribunal Superior de Cuentas, la administración municipal administró ingresos por el orden de los dos mil millones de Lempiras (L.2,000,000,000.00), por lo que la cantidad sobre la cual se elaboró el pliego de responsabilidades (L.10,000,000.00) representa menos del 0.5% de los valores auditados”.

También recordó “que esta notificación es parte del pliego de responsabilidades emitido por el Tribunal Superior de Cuentas en abril pasado y no un nuevo hallazgo como pretenden hacerlo ver en los medios de comunicación; por lo que lamentamos la actitud asumida por el ente contralor del estado al pretender prejuiar a la opinión pública sobre hechos que han sido impugnados con toda la documentación soporte y por consecuencia no han sido probados”. (EG)

10 | Sábado 19 de Septiembre de 2015

NACIÓN | TIEMPO | www.tiempo.hn



El TSC remitirá a la Fiscalía informes sobre nueve oficiales de Policía por enriquecimiento ilícito.

Tres expedientes de policías al MP

Unos están en servicio y otros no

TEGUCIGALPA

La magistrada del TSC, Daysi de Ancheta anunció que en dos semanas presentarán tres informes al Ministerio Público sobre supuestos actos de corrupción de nueve oficiales de policía.

La funcionaria no quiso detallar los actos ilícitos cometidos y menos los nombres, sólo se limitó a decir que unos están en servicio y otros ya se retiraron de la institución.

Ancheta dijo que los casos fueron remitidos hace varios meses por la Dirección de Evaluación de la Carrera Policial al TSC, que ha concluido sus investigaciones.

Por otro lado, manifestó que no sabe de dónde sacaron que del IHSS se robaron más de 6,000 millones porque las responsabilidades que reveló la auditoría son un poco más de 900 millones de lempiras.

Explicó que ellos hicieron la auditoría y formularon los pliegos de responsabilidad porque el trabajo de la Junta Interventora fue para determinar la responsabilidad penal y en esa trabaja el Ministerio Público.

En la auditoría del TSC se revelan hechos nuevos que no encontró la Junta Interventora y otros que si están en los informes ya conocidos por el público, manifestó la funcionaria.

DATO

Daysi de Ancheta no quiso detallar los actos ilícitos cometidos y menos los nombres.

14 La Tribuna Jueves 3 de septiembre, 2015

AUDITORÍA TSC

Develan supuesto enriquecimiento ilícito de ocho millones

Investigaciones fueron remitidas a Fiscalía para que ejecute acciones.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), notificó un informe con indicios de enriquecimiento ilícito en contra de un excomisionado presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), por más de ocho millones de lempiras, acción que hizo de conocimiento público ayer a través de un comunicado, en el cual no especifica el nombre de la persona investigada.

El reporte conteniendo las responsabilidades encontradas fue remitido al Ministerio Público (MP), específicamente al fiscal general, Óscar Fernando Chinchilla, para que lo turne a la Fiscalía de Transparencia y Combate a la Corrupción Pública.

El expediente es extenso y consta de cuatro tomos, señalando las presuntas irregularidades encontradas en una exadministración de Conatel.

“El Tribunal inició su investigación por presunción de enriquecimiento ilícito desde el año 2008, cuando recibió una denuncia por parte de un ciudadano, la que fue registrada con No. 0801-08-190. La denuncia ingresó el 20 de octubre del 2008, en ella se aseveró que el denunciado presentaba un notable aumento de capital superior al que normalmente hubiera podido percibir en el ejercicio de la función pública. En vista a lo anterior, el TSC inició un proceso de investigación con el único objeto de determinar la existencia o no de indicios de enriquecimiento ilícito”, reportó.

Se amplió que “luego de valorar todos los elementos de prueba recabados en la investigación, el TSC concluyó que el exfuncionario no logró justificar la procedencia legal de 8,020,043.09 de lempiras, por lo tanto se determinó la existencia de una presunción del delito de enriquecimiento ilícito”.

El comunicado del TSC no



Las investigaciones se iniciaron luego de una denuncia presentada ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el 20 de octubre del 2008.

Menciona el nombre de la persona, tampoco en la página web del Tribunal está el informe a que se hace referencia, al menos hasta ayer en horas de la tarde no había sido subido al portal web.

DIRECTO AL MP

El portavoz del Tribunal de Cuentas, Rodolfo Isaola, expresó que “ese tipo de informes van directo al Ministerio Público, no se cuelgan en la página, porque incluye datos de sus cuentas bancarias y otros bienes, como el de sus familiares”.

En el proceso se evacuaron todas las diligencias propias de la investigación, relacionada a los bienes patrimoniales del exfuncionario, que implicaron revisión de informes de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Instituto de la Propiedad (IP) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), solicitados por los auditores, se explicó.

“El resultado de la investigación plantea que durante el período revisado se refleja un incremento de capital de 3,111,321.67 lempiras, un faltante de ingresos para cubrir tal incremento de 1,286,950.93, faltante que se adiciona al incremento de

capital anteriormente citado más los depósitos no justificados que ascendieron a 3,621,770.49 lempiras. Por lo anterior, se determinan indicios de enriquecimiento ilícito por 8,020,043.09, cantidad que no pudo ser justificada de acuerdo a los ingresos netos disponibles”, se enumeró.

El comunicado señaló que “el Tribunal consideró que el excomisionado presidente de Conatel obtuvo un incremento de capital por esta cantidad que resulta superior a la que normalmente hubiere podido obtener en virtud de los sueldos y emolumentos que haya percibido legalmente en dicho cargo y de los incrementos de su capital por cualquier causa lícita, durante el período auditado”.

En agosto del 2010, el Tribunal emitió un informe provisional, pero el 2 de junio del 2011, el investigado lo impugnó.

“En respuesta, la Dirección de Impugnaciones del TSC dictaminó que después de un análisis a los documentos y medios de prueba presentados por el exfuncionario, este no logró desvanecer la responsabilidad, por tanto se confirmó el enriquecimiento ilícito por 8,020,043.09 de lempiras”, concluyó.

Nacionales

RASEL TOMÉ

“No tienen caso penal en mi contra”



Rasel Tomé @raseltome · 5 min

Se equivocaron habernos millones de hondureños honestos decentes NO adoramos al becerro de oro de ustedes acumulación de Capital. Venceremos



Rasel Tomé @raseltome · 8 min

Estamos preparados nuestro arraigo en los principios practicamos la honestidad como forma de vida NO la certifica la pandilla de corruptos.



Rasel Tomé @raseltome · 13 min

Daysi Ancheta TSC puede lavar dinero de corrupción pero jamás podrá probar un acto corrupción nuestro Sus Calumnias ataques los venceremos

Los mensajes posteados por Rasel Tomé en su cuenta de Twitter.

El diputado por el Partido Libertad y Refundación (Libre), Rasel Tomé, manifestó ayer que no le extrañan las acusaciones que se han emprendido en su contra y que son parte de una campaña para desacreditarlo, pero que no podrán probar ningún hecho irregular.

“No me extrañan esas acusaciones, nuestra voz poderosa en nombre del pueblo hondureño denunciando la corrupción del gobierno, por supuesto ahora tratan de endilgarnos ensuciando nuestra imagen”, dijo el excomisionado presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), en torno a un informe de auditoría que fue remitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), al Ministerio Público (MP), por la supuesta comisión de enriquecimiento ilícito.

Aunque el nombre de Tomé no es mencionado en el informe, él reaccionó en los medios de comunicación, manifestándoles a quienes lo investigan que no podrán probarle nada irregular, porque en su gestión todo se manejó de manera transparente.

“Todos sabemos muy bien que nuestra gestión es la mejor en la administración de telecomunicaciones del país, aquí abrimos

el sector de telecomunicaciones del país, abrimos el sector de televisión, trajimos operadores de telefonía, entraron al Estado 1,600 millones de lempiras y ahora dicen que este servidor y cada una de sus actuaciones han sido evidenciadas y documentadas, ahora me quieren denunciar de actos de corrupción”, ripostó.

También se refirió a las autoridades del Tribunal de Cuentas. “Yo le digo a la magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (Daysi de Ancheta): Usted es muy buena en dar finiquitos, en lavar la corrupción, pero lo que no va a poder hacer nunca es inventarme en la corrupción, pero esta denuncia, al igual que las otras que usted ha hecho, va a quedar archivada, porque no tiene ningún caso penal en mi contra, nosotros seguiremos actuando en beneficio del pueblo hondureño sin temores”.

También en su cuenta de Twitter, el diputado que ha anunciado una precandidatura presidencial, escribió que “no callarán mi voz, no bajaremos los brazos, seguiremos firmes con el soberano, luchando por el rescate de la patria, por una CICIH, por una democracia”.

Fiscalía recibió informe del TSC

Un portavoz confirmó ayer que el Ministerio Público (MP) recibió del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el expediente investigativo en el caso de un exfuncionario de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), que se habría enriquecido ilícitamente durante su gestión.

El vocero de la Fiscalía, Yuri Mora, explicó ayer que recibieron el documento, pero no entró en detalles, ya que el proceso apenas comienza con la recepción del informe y, además, indicó que no manejarán el nombre, porque tampoco el Tribunal lo mencionó en un comunicado que fue girado a través de sus salas de prensa.

INVESTIGACIÓN DEL TSC SOBRE POLICÍAS

Siete oficiales se hicieron millonarios

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) encontró indicios de enriquecimiento ilícito en las gestiones de al menos siete altos jefes policiales, que son investigados desde hace más de dos años.

La magistrada presidenta del ente contralor, Daysi de Ancheta, anunció ayer que las investigaciones en el caso no han parado y que cuando estén concluidas totalmente serán entregadas a la Fiscalía General del Estado para que indague y ejerza las acciones penales que correspondan.

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) inició acciones investigativas a 17 elementos de la Policía, entre ellos altos jerarcas, quienes en su mayoría se encuentran fuera de ese cuerpo policial.

Ancheta especificó que desde el 2002 a la fecha han entregado 223 informes sobre el supuesto enriquecimiento ilícito de uniformados al Ministerio Público (MP).

Las investigaciones realizadas por la DIECP fueron realizadas a 17 miembros que se habrían enriquecido con más de 240 millones de lempiras de manera irregular, dinero



La DIECP envió al Tribunal de Cuentas 12 expedientes conteniendo la información investigada sobre los agentes.

que habría sido invertido en varias empresas de transporte y arrendatarias, entre otras.

Las investigaciones en este caso de enriquecimiento ilícito son difíciles, según se ha ahondado por parte expertos del TSC, puesto que se requiere cumplir con 28 investigaciones para determinar a ciencia cierta que alguien cometió el ilícito.

Entre esas acciones figura la petición de información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), cuyas autoridades documentaron las fortunas que ama-

saron los oficiales que pertenecen a las escalas 1 y 2.

Además, se realizaron los rastreos de los lugares donde fueron invertidos los dineros, según se explicó. También son investigadas 300 personas o parientes de los elementos policiales. El 2013 fueron entregados los primeros 12 expedientes, mientras que en el 2014 se sumaron cinco más.

Entre los investigados por las autoridades figuran un general director, seis comisionados generales y siete comisionados.

NACIÓN | TIEMPO | www.tiempo.hn

TSC: Ley no debe tener color político

TEGUCIGALPA

La ley no debe tener color político y por eso el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ha enviado al Ministerio Público (MP) alrededor de 227 informes por hechos constitutivos de acción penal, sin distinciones de partidos.

Así reaccionó la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Ancheta, luego del arresto del ex alcalde de San Pedro Sula y periodista, Oscar Kilgore.

En ese sentido, la funcionaria aseguró que la acción contra el ex edil na-

cionalista se produjo luego de que el TSC elaboró tres informes en contra de Kilgore y los remitió al Ministerio Público (MP) en un proceso de presunción de enriquecimiento ilícito.

“Encontramos que el exalcalde salió con más bienes que cuando ingresó a la administración pública y él no pudo comprobar de donde salieron”, reveló. Ancheta aseguró que ahora se rompe la impunidad, pero no solo por el caso de Kilgore.

Estamos contentos porque se ven los resultados de la labor del TSC, dijo.

227
INFORMES

ha enviado el TSC al MP de hechos constitutivos de acción penal, no solo por enriquecimiento.

16 La Tribuna Martes 22 de septiembre, 2015

Nacionales

TRIBUNAL DE CUENTAS

Perjuicio de 900 millones en caso del Seguro Social

Un perjuicio por 900 millones de lempiras para el Estado de Honduras encontró el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la auditoría realizada al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), según lo informado por la magistrada presidenta, Daysi Oseguera de Anchecta.

Así, destacó que existen nuevos nombres de funciones que habrían estado involucrados en el desfaldo a la institución, muchos de ellos que no tenían ningún cargo gerencial, pero que incurrieron en responsabilidad administrativa y civil y en otro caso penal.

Muchos de los auditados se encuentran laborando aún en la institución, pero debido a que las responsabilidades son civiles no limita que puedan seguir en sus cargos.

En el informe destaca que hasta personal que no tuvo ningún poder dentro del Instituto saqueó dinero de distintas formas, por lo que todos esos nombres de exfuncionarios y funcionarios son mencionados en el documento que será notificado en enero próximo.

"Estamos en varias acciones, entre ellas el Seguro Social, donde se arrojan datos de más de 900 millones de lempiras en responsabilidades y esperamos que estas acciones que van en caminadas en reparación de daño patrimonial sean concluyentes para que se marque estas acciones que está realizando el Tribunal en el caso del Seguro Social", declaró.

HECHOS REGISTRADOS

La funcionaria explicó que "lo que



El informe de auditoría será notificado a las autoridades del IHSS en enero del próximo año.

pasó en el Seguro Social, no solo tuvo que ver con la alta gerencia, tuvo que ver mucho con empleados de mandos intermedios y personas que no tenían ningún tipo de autoridad; participaron en hechos deleznable". En las investigaciones se destacaron hechos ya registrados como sobrevaloraciones, compras de boletos aéreos, compra de software y equipos que no fueron instalados, pero sí pagados, entre otras acciones.

"Hay hechos viejos como la retención de Impuesto, los pasajes, el sistema Moffis, hay otro equipo, que es una aplicación que se compró dos veces con montos diferentes y que no fueron utilizados".

Para realizar la auditoría, el TSC también conoció el informe presentado por la Junta Interventora del Seguro Social en el que se establecía un perjuicio de al menos 7,000 millones, aunque el jefe de la Unidad Na-

cional de Apoyo Fiscal, Roberto Ramírez Aldana, establecía que el monto no era ese, sino que se aproximaba a los 2,000 millones de lempiras.

En el caso se han realizado una serie de imputaciones, y ejecutado audiencias, para el caso ayer se realizó la audiencia preliminar, para Mario Zelaya, exdirector del Seguro y José Ramón Bertetty, exgerente administrativo, por la sobrevaloración de pasajes aéreos.

Por su parte la directora ejecutiva del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Gabriela Castellanos explicó que "la verdad es que nosotros también como ciudadanos nos cansa solamente escuchar tantos actos de corrupción, de servidores públicos y que no pase nada, la verdad es que el Ministerio Público tiene que ser contundente en sus acciones, presentar requerimiento fiscal de una manera rápida y expedita".

8 PAÍS

El Heraldo, sábado 19 de septiembre de 2015

TRIBUNAL DE CUENTAS

Presentan auditoría sobre Seguro Social

Tegucigalpa. Hechos ya revelados y hallazgos adicionales contiene un informe de auditoría practicado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Así lo dio a conocer ayer la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, quien reveló que el documento fue presentado el jueves a las autoridades del Seguro Social en una audiencia de cinco horas. El informe contiene pliegos de responsabilidad por el orden de unos 900 millones de lempiras, explicó la funcionaria.

"Hay cosas adicionales y cosas que ya se conocían pero esta auditoría es reparación de daño patrimonial, significa que usted que trabajó en el Seguro y sale con pliego de responsabilidad tiene que pagar lo que le salió y lo que está haciendo la fiscalía son los delitos contra la administración pública, son dos cosas diferentes", explicó.

Sostuvo que el informe será notificado hasta febrero del próximo año debido a que debe acompañarse con los pliegos de responsabilidad, los cuales todavía están sien-



La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta.

do estudiados y organizados. "Recuerden que los pliegos de responsabilidad civil lo que se buscan es el reparo del daño patrimonial y lo que ya está en la fiscalía es el juzgamiento del delito a la administración pública", amplió. Actualmente el Poder Judicial lleva varios procesos contra las exautoridades del IHSS por el desfaldo de unos 7,000 millones de lempiras. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn



NEWSLETTERS

LOGIN / REGISTER



La bandera Nacional

0

0

0

googleplus

0

New

Enviado por Redacción Hondudiarío... el 1 Septiembre 2015 - 8:44pm



"Este día que comenzó hace algunas horas, podría ser **Hondudiarío** un día más, todo dependerá de las decisiones que cada uno de nosotros deseemos hacer, por nuestras vidas, por nuestras familias, por el lugar donde trabajamos, pero sobre todo por la Patria a la cual honramos este día a través del símbolo que la representa, la BANDERA NACIONAL.

CUAL ES EL SIGNIFICADO DE PATRIA:

Es normalmente el lugar de nacimiento de alguien. El concepto de patria es semejante al de nación, pero Patria tiene un componente emocional, y nación es un término más oficial y administrativo.

El concepto de Patria está presente en la cultura y en la mentalidad de los individuos.

Esto es la Patria, pero hoy lo que celebramos es este Símbolo que nos une a los y las hondureños LA BANDERA NACIONAL, y es importante conocer su historia:

LA BANDERA NACIONAL, fue creada el 16 de febrero de 1866, siendo Presidente de la República Don José María Medina.

Está basada en la bandera de las antiguas Provincias Unidas del Centro de América, la cual a su vez estaba basada en la Bandera de las Provincias Unidas del Río de la Plata, actual Argentina. Consta de tres franjas horizontales del mismo tamaño, de color azul turquesa las exteriores y blanca la central.

En el centro, dentro de la franja blanca, figuran cinco estrellas azules que simbolizan a los cinco países que formaron la antigua federación centroamericana y el ideal de la unión de Centroamérica. Las franjas azules simbolizan el cielo hondureño, los generosos ideales y el amor fraternal que los une al igual que la justicia, la lealtad, la fraternidad, la fortaleza, la dulzura, el valor, el Océano Atlántico y el Océano Pacífico que bañan las costas del este y el oeste del país, respectivamente, al igual que las de Centroamérica.

La franja Blanca simboliza la meta a donde deben dirigirse las buenas acciones del patriotismo nacional, la pureza, la integridad, la fe la obediencia, la paz, la firmeza, la vigilancia, la bondad y la nación.

Sabidamente nuestra Bandera y la descripción que he hecho anteriormente, nos da la indicación de que clase de ciudadanos(as) debemos ser; leales, fraternos, hombres y mujeres de paz, firmes vigilantes y sobre todo bondadosos(as) con nuestra nación, esto solo significa ser ciudadanos(as) ejemplares en todos y cada uno de los aspectos de nuestras vidas.

Sin embargo hoy en algunos ciudadanos muchas cosas han cambiado, por inmadurez, por insensatez, por falta de civismo, por no tener una identidad nacional; entonces estropeamos de diversas formas y maneras el uso correcto de nuestra sagrada Bandera.

Hay quienes se cobijan con su propia Bandera de lucha, que normalmente son sus propios intereses personales. Otras veces se enarbolan Banderas de otras latitudes en vergüenza de nuestra propia identidad.

El juramento a la Bandera es el acto más sublime de fidelidad, es la promesa sagrada que debemos cumplir con toda rectitud.

Esto nos pide la Patria, enorgullecida con nuestras actuaciones, cumplir con ella en los estrados que se nos llame.

Tal y como lo manifesté al inicio de este mensaje, todo dependerá de ser este un día más, ó que este día marque la diferencia en nuestra patria a través de nuestras actuaciones.

"Morazanicamente Bandera de la linda patria americana, que te incrustas con justicia en el alma nacional crece en nuestros hijos, vigorosa, fuerte, sana que un día brillará el sol en su radial"

VIVA LA PATRIA, VIVA LA BANDERA NACIONAL DE NUESTRA PATRIA, HONORES AL PUEBLO HONDUREÑO. QUE DIOS BENDIGA HONDURAS : DA



TSC capacita a 27 alcaldías en Gestión Municipal

0

0

0

googleplus

0

New

Enviado por Redacción Hondu... el 30 Septiembre 2015 - 9:27am

*** La primera jornada de capacitación sobre gestión municipal se dirigió a funcionarios edilicios de 25 municipalidades de Copán, Ocotepeque y Lempira.

Tegucigalpa, Honduras.

Con el propósito de transparentar y eficientar la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició una jornada de capacitación dirigida a alcaldes y demás autoridades de 27 Municipalidades de todo el país.

El taller sobre Gestión Municipal se impartirá a funcionarios y empleados edilicios de 27 alcaldías de los departamentos de Comayagua, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso y Santa Bárbara quienes serán instruidos en temas relacionados al control interno, probidad y ética, la rendición de cuentas municipales y el seguimiento de recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

Asimismo, las atribuciones y funciones de la Ley Orgánica del TSC, lo que establece la Ley de Contratación del Estado y demás aspectos legales.

El Taller se celebrará del 28 de septiembre al 02 de octubre, en esta ciudad, lo promueve el TSC junto a la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en el marco del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal.

Sobre el tema, el TSC inició en este mes un proceso para capacitar a alcaldes y demás autoridades de 101 municipalidades del país, que son nuevos en la gestión municipal, sobre temas relacionados a la transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos.

La primera jornada de capacitación sobre gestión municipal se dirigió a funcionarios edilicios de 25 municipalidades de Copán, Ocotepeque y Lempira.

En el resto del año se capacitará al personal de alcaldías de la zona centro y norte del país.

En auditorías efectuadas por el TSC se han encontrado una serie de debilidades en la gestión edilicia, que ocasionan perjuicios económicos al municipio.

Por ello, se considera necesario instruir a funcionarios edilicios a fin de asegurar que los recursos del municipio sean manejados con honradez y eficiencia.

En el año 2014 el TSC notificó 438 pliegos de responsabilidad civil a funcionarios y personal edilicio, por irregularidades incurridas en 77 alcaldías del país, incluidas algunas de la zona occidental, que ocasionaron un perjuicio económico por 106.5 millones de lempiras.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas; apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

Asimismo, el ente contralor del Estado mantiene una permanente labor de rendición de cuentas como mecanismo para medir la transparencia y eficacia de una gestión municipal. **hondudiarario**





TSC anuncia auditorías en 30 alcaldías municipales del país

0 1 0 googleplus 0 1

Enviado por Joel Perdomo el 8 Septiembre 2015 - 10:45am

***Según la funcionaria “el TSC está muy interesado en conocer cuál es el manejo que los alcaldes municipales están dando a los fondos, además las contribuciones recibidas y los proyectos que se están realizando en los municipios”.

Tegucigalpa, Honduras.

La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Deysi de Ancheta, anunció este martes que se estarán auditando al menos 30 alcaldías del país, para conocer cuál es el manejo que le están dando los alcaldes municipales a los recursos municipales.

“Estamos ya organizando la salida de un grupo de auditores que visitarán 30 municipios del país, pues ya se ha venido trabajando con los informes de auditorías que se presentaron anteriormente”, anunció inicialmente Ancheta.

En ese sentido Ancheta explicó que “ya se conocen algunas auditorías que han circulado en los medios de comunicación debido al trabajo que ha venido realizando el equipo contralor”.

Ancheta no reveló el nombre de las alcaldías municipales que serán auditadas, pero dijo que en su momento se informará con detalles sobre los resultados que dicten los informes.

Según la funcionaria “el TSC está muy interesado en conocer cuál es el manejo que los alcaldes municipales están dando a los fondos, además las contribuciones recibidas y los proyectos que se están realizando en los municipios”.

Finalmente reveló que “otras de las investigaciones que realizara el TSC es la deuda municipal, ya que si el municipio no es capaz de cumplir con esta deuda, será el Estado que debe responder, para que el Congreso Nacional este enterado de cuál es el rol financiero que tienen actualmente las municipalidades”. **Hondudiarario.**



Descarga

Descargar ahora
¡Continúa Descargando!


[PERFILES](#)
[REPORTAJES ESPECIALES](#)
[TECNOLOGÍA](#)

Cumpleaños del mes de Octubre

NOMBRE

FECHA

1	Sergio Gabriel Molina Mendoza
1	Edwar Santiago Vásquez Castillo
3	Karla Maria Romero Rubí
4	Francisco Ayestas Archaga
4	Francisco Yovanni Ramos Arteaga
4	Cristhian Lorenzo Hernández Reyes
4	Victor Hugo Vásquez Sánchez
5	Evelyn Elizabeth Menjivar Escalón
5	Diriam Xiomara Alfaro Rubio
6	Claudia Lizeth Mejia Flores
6	Norma Tomasa Rodriguez Alvarado
6	Rosalí Soriano Betanco
8	Nestor Tulio Herrera Herrera
9	Elsa Josefina Coello Caceres
10	Gustavo Adolfo Aguilar Lopez
10	Isaías Josue Alfaro Amaya
11	Oliver Homero Funes Arriaga
11	Karen Madeline Salgado Palma
13	Leticia Verónica Bonilla Diaz
13	Elva Indalecia Pérez Rodas
14	Zimri Azmaveth Puentes Laínez
14	Mirna Waleska Echenique Portillo
15	Dennis Antonio García Cerrato
16	Santos Efraín Andino Sanchez
17	Sonia María Barahona Durón
17	Hortencia Eduvigis Rubio Reyes
19	Lucía Fredesvinda Soriano Amador
19	Hada Del Carmen Rodas Ponce
21	Etel Esmeralda Oliva Padilla
21	Iris Maribel Calderón Maldonado
22	Jessy María Espinal Caraccioli
22	Tesly Nereyda Mejía Gonzalez
22	Yesy Roxana Escobar Ruiz
23	Claudia Marcela Paz Arauz
24	Miguel Ángel Mejia Espinoza
24	Marta Socorro Lizardo Castro
25	Vanessa Paola Gómez Zelaya
27	Eduar Fernando Velásquez Ortiz
28	Douglas Rodimiro Padilla Valeriano
28	Marly Koritza Alarcón Well
30	Mirian Jackelin Guerrero Herrera
30	Myrna Aida Castro Rosales
31	Elis Sagrario Almendares Amador
31	Erika Yamileth Marroquín Midence



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

SEPTIEMBRE 2015